**H. Congreso del Estado**

**Presente.**

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66, fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

**A N T E C E D E N T E S**

**I.-** En fecha 01 de diciembre de 2021, el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, presentó iniciativa con carácter de decreto, a efecto de crear la Comisión Especial para protección y recuperación del patrimonio de inversionistas en ARAS.

**II.-** Confecha 02 de diciembre de 2021, se turnó a esta Junta de Coordinación Política para su análisis y posterior dictamen.

La Junta de Coordinación Política, después de entrar al estudio y análisis de la Iniciativa de mérito, tiene a bien realizar las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

La iniciativa, esencialmente, propone la creación de una Comisión Especial que se encargue de atender el asunto relativo a la presunta estafa que sufrieron aproximadamente 18 mil personas, que invirtieron en la empresa denominada ARAS.

Es preciso destacar, que ante esta problemática el H. Congreso del Estado, no ha permanecido al margen, siendo su actuar en estricto apego a derecho, pues se trata de asuntos que derivan en denuncias que deben atenderse, específicamente, por la vía judicial.

Quedan claros para esta Junta de Coordinación Política los esfuerzos que cada una de las fuerzas políticas ha emprendido, con el propósito de apoyar a quienes resultaron afectados en su patrimonio, y estamos convencidos de la necesidad de buscar alternativas que encaucen dichos esfuerzos.

En este orden de ideas, debe señalarse que para este tipo de casos y otros similares, son diversas las iniciativas que se encuentran en estudio por parte de la Comisión de Justicia, entre ellas, las que proponen reformar el Código Penal del Estado o expedir una ley mediante la cual se prevengan y, en su caso, se castiguen conductas que se configuren como fraudes masivos.

En ese sentido, quienes integramos esta Junta de Coordinación Política, consideramos pertinente que sea la propia Comisión de Justicia la que asuma la tarea de atender a quienes se vieron afectados en su patrimonio al invertir, concretamente, en la empresa denominada ARAS, pues ello, además de brindar apoyo a las y los Chihuahuenses que ahí invirtieron, sin duda, abonará al desahogo de las iniciativas que, de igual manera, buscan evitar que se repitan este tipo de conductas o situaciones.

En este orden de ideas, la referida Comisión procedió en consecuencia, y con fecha 16 de febrero del año en curso, en los términos artículo 104 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, creó dicha Subcomisión, con la encomienda de dar puntual tratamiento a este tema.

En razón de lo anterior, la Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62, párrafo primero, de la Constitución Política; así como 66, fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a la consideración el presente dictamen con carácter de:

**A C U E R D O**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, por los argumentos vertidos en el dictamen que da origen al presente Acuerdo, da por atendida la iniciativa consistente en crear una Comisión Especial, que analizara el asunto relativo a la protección y recuperación del patrimonio de personas que invirtieron en ARAS Business Group; en consecuencia, archívese como asunto concluido.

**Económico.-** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría, para los efectos legales correspondientes.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

**Así lo aprobó la Junta de Coordinación Política, en reunión celebrada a los 27 días del mes de enero del año 2022.**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **INTEGRANTES** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** |
|  | **Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo**  **Presidente de la Junta y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido MORENA** |  |  |  |
|  | **Dip. Mario Humberto Vázquez Robles**  **Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional** |  |  |  |
|  | **Dip. Noel Chávez Velázquez**  **Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional** |  |  |  |
|  | **Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas**  **Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano** |  |  |  |
|  | **Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz**  **Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo** |  |  |  |

Esta hoja de firmas corresponde al dictamen relativo al asunto 634, por el que se proponía crear la Comisión Especial para protección y recuperación del patrimonio de inversionistas en ARAS.